



Universidad
Francisco de
Vitoria
Postgrado
y Consultoría
UFV Madrid

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

PREGUNTAS FRECUENTES

1. REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Ser titulado universitario

1. Documentación para solicitar la **ADMISIÓN**:

Para que pueda ser evaluada tu admisión será necesario que presentes los siguientes documentos:

1.1 Currículum vitae actualizado

1.2 Fotocopia del anverso y reverso del DNI (NIE o pasaporte en el caso de candidatos extranjeros) en vigor.

1.3 Una fotografía reciente a color tamaño carné en papel fotográfico o en formato digital siempre que tenga calidad suficiente.

1.4 Documentación académica:

1.4.1 Candidatos que hubieran obtenido su título en una universidad española, deberán presentar copia compulsada* del **título académico universitario** por ambas caras (o de la certificación supletoria en castellano que contenga los datos esenciales que deben figurar en el título).

1.4.2 Candidatos que hubieran obtenido su título conforme a un sistema educativo extranjero pero perteneciente al EEES, deberán presentar copia compulsada del **título académico** y copia compulsada del **certificado de notas** (historial académico), ambas traducidas en caso de estar en idioma distinto al castellano.

1.4.3 Candidatos que hubieran obtenido su título conforme a un sistema educativo ajeno al EEES, será necesario que aporten copia compulsada del título académico universitario debidamente legalizado, y copia compulsada del certificado de notas (historial académico) debidamente legalizado, ambas traducidas en caso de estar en idioma distinto al castellano.

2 En caso de que solicites **BECA** (sólo pueden solicitarla aquellos candidatos que estén en posesión de uno o varios títulos de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales), debes adjuntar además copia compulsada y en castellano del título/s que acredite/n tu formación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en una, dos o las tres especialidades.

3 Adicionalmente, si quisieras solicitar **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS**, deberás presentar (originales o copias con compulsada original):

(En virtud del Real Decreto 861/2010 art. 6.2 podrán ser objeto de reconocimiento las prácticas de los alumnos que acrediten experiencia laboral y profesional).

3.4 Solicitud de reconocimiento de prácticas (página 3 de la Solicitud de Admisión).

3.5 Certificado de la empresa en el que conste: proyecto, ámbito, categoría, funciones desempeñadas y duración (mínimo 200 horas).

En el supuesto de que contaras con dicha experiencia profesional y no pudiera ser acreditada por la empresa (por ejemplo, si la empresa ya no existe), deberás presentar:

- En el caso de ingenieros colegiados: certificado del Colegio Oficial donde quede reflejado las empresas y proyectos en los que has trabajado.
- En los casos restantes (ambos documentos):
 - ✓ Vida laboral donde se refleje la/s empresa/s en las que ha estado
 - ✓ Declaración jurada donde se especifiquen las labores desempeñadas en dichas empresas.

Las prácticas como becario en una empresa no son objeto de reconocimiento.

**1.1. Un alumno que haya cursado los tres primeros años de su licenciatura (1er ciclo) puede acceder al Máster?
¿Es su expediente académico equiparable a una diplomatura universitaria?**

No, el alumno debe ser titulado universitario y por tanto debe tener el TÍTULO que así lo acredite.

1.2. ¿Puede iniciar el Máster un alumno que aún no haya finalizado sus estudios universitarios, condicionando la obtención del Título Máster a la finalización de éstos, o es imprescindible la acreditación de haberlos finalizado?

No, no es posible. Es imprescindible haberlos finalizado. Si es recién graduado y aún no ha sido emitido su título, tiene que aportar una copia compulsada de la CERTIFICACIÓN SUPLETORIA AL TÍTULO.

1.3. ¿Cómo obtengo las copias compulsadas de los documentos?

Los documentos deben compulsarse obligatoriamente ante Notario o ante un funcionario con capacidad de dar fe pública. Para ello, es necesario aportar original y copia de los documentos a compulsar.

2. MATERIAL DIDÁCTICO

2.1. ¿Se enviarán manuales en soporte papel al alumno?

No, todos los contenidos de estudio estarán disponibles en el Campus Virtual, siempre en formato digital. Además, existe un formato imprimible en PDF de los contenidos del curso.

2.2. ¿Cuántos tutores habrá? ¿Qué disponibilidad horaria tendrán para resolver dudas a los alumnos? ¿podrán consultar con el tutor telefónicamente o sólo a través de la plataforma?

El número de tutores dependerá del número de alumnos. Al inicio del Máster se establecerá el calendario de tutorías, en un horario amplio y constante para que todos los alumnos puedan disponer de un contacto fluido con su tutor. Las tutorías podrán ser telefónicamente y a través de la plataforma.

2.3. ¿Existe un seguimiento de horas de estudio en la plataforma?

Sí y es parte de la calificación final del alumno. Existe un porcentaje del valor de cada asignatura que se destina al seguimiento del Máster por parte del alumno. Se tiene en cuenta, además de las horas de estudio en la plataforma, la participación en los foros, las entregas en tiempo y forma de las actividades y el contacto con el tutor.

3. PLAN DE ESTUDIOS

A continuación presentamos una tabla con el Plan de Estudios del Máster.

El programa formativo del Máster se estructura en 4 módulos de contenidos teóricos divididos a su vez en un total de 9 materias que incluyen un total de 15 asignaturas. Además contempla el Módulo correspondiente a las PRÁCTICAS CON EMPRESA y el Módulo del TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (Asignaturas 16 y 17).

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTs
PRIMER SEMESTRE			
Módulo1: INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN	1. Aspectos fundamentales de la prevención	1. Aspectos fundamentales de la prevención	3
	2. Ámbito jurídico de la prevención	2. Ámbito jurídico de la prevención	3
ANUAL			
Módulo 2: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	3. Seguridad en el trabajo	3. La seguridad en el trabajo	10
		4. Planes de emergencia y autoprotección	
		5. Riesgos específicos	
	4. Higiene industrial , medicina del trabajo y vigilancia de la salud	6. La higiene industrial y la exposición laboral a agentes químicos	10
		7. La higiene industrial y la exposición laboral a agentes físicos y biológicos	
		8. Medicina del trabajo y vigilancia de la salud	
5. Ergonomía y psicología aplicada	9. Ergonomía	10	
	10. Psicología aplicada		
SEGUNDO SEMESTRE			
Módulo 3: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y TÉCNICAS AFINES	6. Gestión de la prevención	11. Gestión de la prevención	3
	7. Técnicas afines	12. Técnicas afines	3
Módulo 4: SISTEMAS INTEGRADOS Y LA PREVENCIÓN POR SECTORES	8. Sistemas integrados de gestión y auditorías	13. Sistemas integrados de gestión	3
		14. Auditorías de los sistemas de gestión	
	9. Aplicaciones de la prevención a sectores	15. Aplicaciones de la prevención a sectores.	1
Módulo 5: PRACTICUM	10. Prácticas con empresas	16. Prácticas con empresas	8
Módulo 6: TFM	11. Trabajo fin de Máster	17. Trabajo fin de Máster (TFM)	6

4. EVALUACIONES Y ACTIVIDADES

El alumno deberá realizar el seguimiento académico del Máster a través del Aula Virtual.

Módulos 1 – 4 (Asignaturas 1 – 15):

Los cuatro primeros módulos son de carácter teórico y están compuestos por 15 asignaturas.

El alumno que realice el Máster completo deberá ir resolviendo las siguientes actividades académicas POR ASIGNATURA:

- **EVALUACIÓN:**
Un examen tipo test que se deberá realizar tras el desarrollo de cada asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno.
- **CASOS PRÁCTICOS:**
El alumno deberá entregar en la fecha indicada el caso práctico propuesto. Posteriormente a la fecha de entrega se colgará el caso práctico resuelto. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.
- **CUESTIONARIO DE PREGUNTAS CORTAS:**
El alumno deberá entregar en la fecha indicada los ejercicios denominados "Cuestionario de preguntas cortas". Posteriormente a la fecha de entrega se colgarán las respuestas correctas para que el alumno pueda revisar su ejercicio.
- **TEST DE SEGUIMIENTO:**
Antes de finalizar cada asignatura, el alumno deberá completar un test con respuestas de opción múltiple. Sólo es posible realizarlo una vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno.
- **PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO**
Asimismo, también se evaluará la PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO durante el Máster en los foros, y las actividades propuestas. En este punto se incluyen las actividades prácticas.

La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente todas estas actividades*:

25% EVALUACIÓN
20% CASOS PRÁCTICOS
20% PREGUNTAS CORTAS
25% TEST DE SEGUIMIENTO
10% PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO en el Aula Virtual

El alumno puede ir superando los contenidos formativos de cada asignatura con el sistema de evaluación continua. Si no superara los créditos con este sistema, tendrá la obligación realizar los exámenes de recuperación ordinarios de las convocatorias de febrero y junio. Además los alumnos dispondrán de la convocatoria extraordinaria en septiembre.

ALUMNOS QUE TIENEN ALGUNA BECA POR ESPECIALIDAD

*Este promedio no se aplica en el recorrido académico de las asignaturas con Becas.
En estos casos, la calificación final es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de las asignaturas.

El detalle del recorrido académico de cada caso de beca por especialidad se encuentra en la página 7 de este documento.

5. PRÁCTICAS CON EMPRESAS

El módulo de Prácticas en Empresa representan 8 ECTS del Máster.

En el caso de tener experiencia profesional superior a 200 horas, el alumno podrá solicitar:

Reconocimiento de créditos de la asignatura de Prácticas:

Pueden ser reconocidos por poseer experiencia profesional en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, es preciso solicitarlo antes del comienzo del Máster.

Las prácticas como becario en una empresa NO son objeto de reconocimiento.

Para ello, el alumno deberá presentar la documentación detallada en el punto 1.

Los alumnos que no cumplan los requisitos anteriores, deberán cursar la asignatura, mediante la:

Realización de Prácticas con empresas:

El alumno deberá realizar un mínimo de 200 horas de prácticas con empresas y/o organizaciones en el departamento de Prevención de Riesgos Laborales o en una entidad autorizada que desempeñe las funciones de forma delegada bajo la tutela interna de un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, colaborando en las funciones propias de esta categoría profesional.

El alumno, tras finalización de las mismas, deberá elaborar una memoria de prácticas referida a las actividades desempeñadas durante su realización.

Actividades de evaluación (Prácticum)	Calificaciones
Participación del alumno en la empresa evaluado por el tutor	60 % nota final
Memoria de Prácticas elaborada por el alumno	40 % nota final

Al tratarse de un Máster on line, las prácticas se realizarán de forma virtual y, a petición del candidato y aportando la empresa, de forma presencial:

Prácticas no presenciales (virtuales)

En este caso, el alumno tiene la posibilidad de realizar las prácticas virtuales (no presenciales), llevando a cabo un proyecto concreto de una empresa real. Las ventajas de realizar prácticas virtuales son:

- Horario flexible, permite compaginar las 200 horas de prácticas con otras actividades, ideal para alumnos sin disponibilidad horaria.
- Interacción directa con el tutor empresarial, el tutor académico y los demás alumnos del proyecto mediante mensajería instantánea, foros y otros recursos disponibles en la plataforma.
- Posibilidad de contacto presencial con la empresa mediante reuniones periódicas.
- Permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster y aplicarlos a un caso real con la motivación que ello supone.

Prácticas presenciales:

Los alumnos interesados en realizar las prácticas presenciales deben de disponer una empresa donde efectuarlas. El alumno tiene que ser proactivo y localizar una empresa que pueda ser de su interés para realizar funciones en materia prevención y poder formarse profesionalmente.

Una vez localizada la empresa, el alumno deberá cumplimentar una ficha con los datos de la empresa y de la práctica para que la UFV firme un convenio marco de colaboración con dicha compañía así como el anexo concreto que refleje las características de sus prácticas. La empresa se compromete a designar un tutor (dentro o fuera de su organización) que actúe como mentor del alumno y le dirija en las tareas que le encomienden. Dicho tutor deberá realizar, a la finalización de las prácticas, un informe de evaluación del alumno (el tutor académico le facilitará modelo):

La fecha de inicio y finalización de las prácticas será pactada entre la empresa y el alumno, pero siempre ha de finalizarlas antes de que el Máster acabe.

6. TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

Para completar el Máster, todos los alumnos deben desarrollar y presentar un Trabajo Fin de Máster.

El TFM debe recoger aspectos de las tres especialidades y cada alumno deberá incidir y centrarse en riesgos significativos de la Especialidad o Especialidades objeto de su área de interés particular.

El TFM no ha de ser un trabajo teórico o genérico sino que ha de basarse en una empresa o puesto de trabajo real o ficticio y en ella se deberán efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo. Para ello el alumno deberá aplicar la legislación nacional que le sea de aplicación así como el desarrollo normativo correspondiente.

Una vez definido y reflejado el punto de partida, se han de “volcar” los conocimientos adquiridos así como los aspectos más importantes del mismo, de tal forma que el TFM tenga un carácter útil, real y orientado a la práctica y con posibilidad de poder desarrollarse posteriormente en una empresa o puesto de trabajo.

La temática será libre y se realizará de forma individual por cada alumno.

El TFM se elaborará y presentará de manera individual a través del campus virtual según los plazos establecidos por la UFV.

El TFM deberá ser original, realizado por el alumno y que no haya sido publicado anteriormente.

La extensión será de un mínimo de 50 y máximo de 90 folios.

En todo momento, podrán contactar vía online con el asesoramiento y la orientación del tutor académico.

1. ¿Cuál es el procedimiento de presentación y evaluación?

Los trabajos serán evaluados por el Tribunal de Evaluación (expertos en PRL), que podrá contactar vía email con los participantes para recabar información complementaria. La respuesta a las cuestiones planteadas por el Tribunal, también deberá ser remitida por email.

7. DESARROLLO ACADÉMICO PARA LOS ALUMNOS BECADOS (TÉCNICOS SUPERIORES) CON 1, 2 Ó 3 ESPECIALIDADES

Para obtener el título oficial en Prevención de Riesgos Laborales, el alumno deberá matricularse y superar la totalidad de los créditos ECTS del Máster (60). La UFV no hace convalidaciones ni reconocimiento de créditos por titulaciones no universitarias.

El alumno que ya sea un profesional de Prevención de Riesgos Laborales y acredite dicha formación superior en una, dos o las tres especialidades como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada). Tendrá el siguiente recorrido académico:

Actividades académicas a realizar por un alumno (TS) con 1 ESPECIALIDAD:

- Módulo 1: evaluación de las asignaturas 1 y 2.
- Módulo 2: evaluación de la especialidad por la que obtengan beca y las otras dos especialidades completas (evaluación, cuestionarios, casos prácticos y Test de Seguimiento).
- Módulo 3: evaluación de las asignaturas 11 y 12.
- Módulo 4: completo (evaluación, cuestionarios de preguntas cortas, casos prácticos y test de seguimiento).
- Módulo 5 (Prácticas en empresa): si las prácticas en empresa no están reconocidas, el alumno deberá realizar las prácticas y entregar una memoria de prácticas.
- Módulo 6: entrega Trabajo Fin de Máster (TFM).

Actividades académicas a realizar por el alumno (TS) becado con 2 ESPECIALIDADES:

- Módulo 1: evaluación de las asignaturas 1 y 2.
- Módulo 2: evaluación de las especialidades por las que obtengan beca y la otra especialidad completa (evaluación, cuestionarios, casos prácticos y Test de Seguimiento).
- Módulo 3: evaluación de las asignaturas 11 y 12.
- Módulo 4: completo (evaluación, cuestionarios de preguntas cortas, casos prácticos y test de seguimiento).
- Módulo 5 (Prácticas en empresa): si las prácticas en empresa no están reconocidas, el alumno deberá realizar las prácticas y entregar una memoria de prácticas.
- Módulo 6: entrega Trabajo Fin de Máster (TFM).

Actividades académicas a realizar por el alumno (TS) becado con 3 ESPECIALIDADES:

- Módulo 1: evaluación de las asignaturas 1 y 2.
- Módulo 2: evaluación de las tres especialidades por las que obtienen la beca.
- Módulo 3: evaluación de las asignaturas 11 y 12.
- Módulo 4: completo (evaluación, cuestionarios de preguntas cortas, casos prácticos y test de seguimiento).
- Módulo 5 (Prácticas en empresa): si las prácticas en empresa no están reconocidas, el alumno deberá realizar las prácticas y entregar una memoria de prácticas.
- Módulo 6: entrega Trabajo Fin de Máster (TFM).

Cada módulo / asignatura estará marcada en un periodo de tiempo establecido y previamente avisado: las actividades asociadas al mismo, se deberán realizar de acuerdo a las fechas marcadas en el calendario.